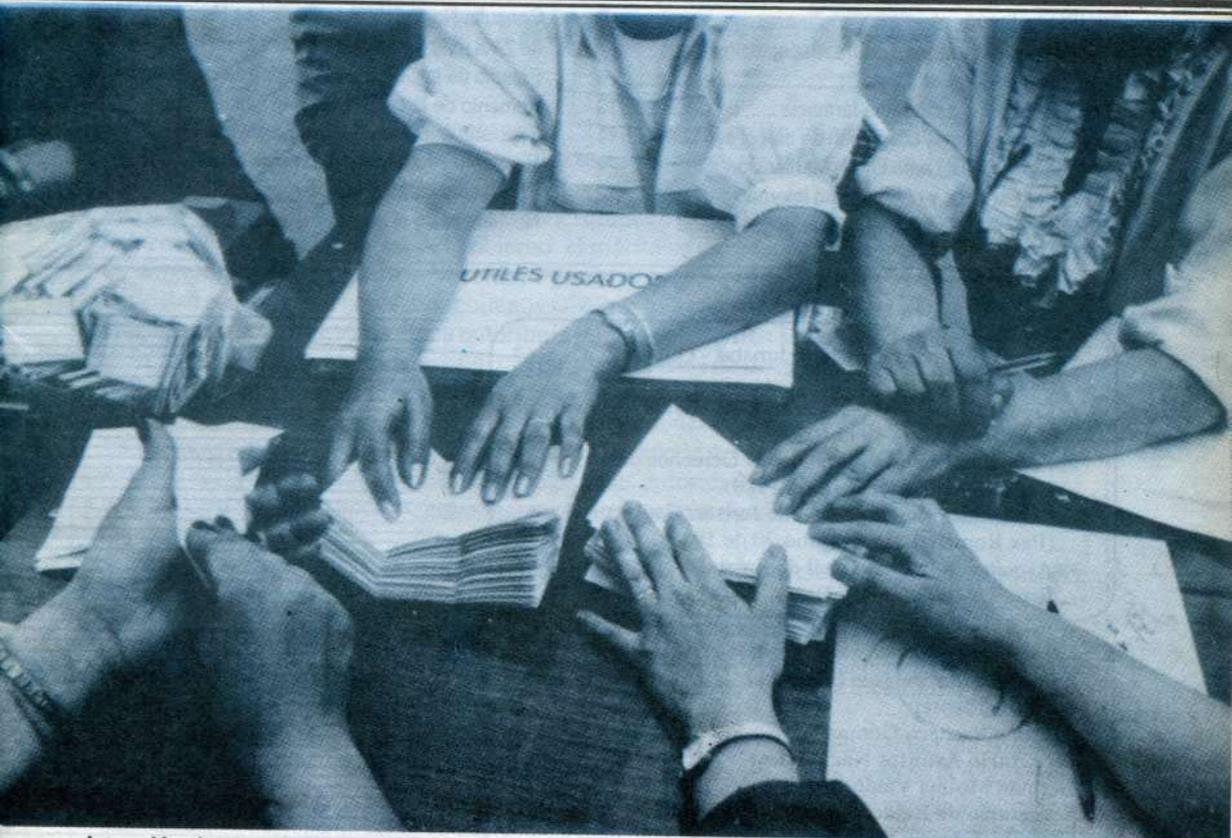


comisión chilena de derechos humanos

BOLETIN INTERNACIONAL • NOVIEMBRE 1989 N° 108



Intención de voto de los chilenos

Posición de CCHDH ante ONU
MANTENCION DE RELATOR ESPECIAL
Y OBSERVACION INTERNACIONAL

Piden organismos de derechos humanos
ARCHIVOS DE CNI
A TRIBUNALES CIVILES

Estudio de CCHDH
AUMENTO DE CRIMINALIDAD EN ULTIMOS 16 AÑOS



Según encuestas de opinión

Intención de voto en la elección presidencial

por Sergio Edwards Martini

(Experto estadístico - investigador C.CH.D.H)

La opinión pública del país ha conocido durante el mes de octubre y principios de noviembre, el resultado nacional o regional de numerosas investigaciones sobre la intención de voto de los chilenos para la próxima elección presidencial, realizadas por centros de estudios o empresas de mercado. El tema, indudablemente, concita la atención ciudadana, toda vez que dicha elección es la primera desde hace 19 años, esto es, desde 1970 a la fecha.

Los resultados de las encuestas (ver cuadro adjunto) muestran que el candidato de la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia, Patricio Aylwin, obtiene en promedio de todas las encuestas el 54,2 % de las preferencias o intención de voto. En el segundo lugar aparece el candidato Hernán Büchi, quien recibe el apoyo de las fuerzas políticas del régimen militar y de la derecha política, con un promedio de 27,9 % de la intención de voto.

El tercer lugar lo logra Francisco Errázuriz, candidato proclamado por las fuerzas políticas de la Centro - derecha, con un

promedio en las encuestas del 9,1 % de la intención de voto presidencial.

Por último, las personas que se abstendrán de votar, votos nulos o blancos, indecisos, no sabe cómo votará o no responden, sacan en promedio un 8,8 % de las personas consultadas.

Estos mismos resultados; si se excluyen de acuerdo a la ley de votación los votos nulos y blancos, la abstención, no saben o no responden, y ponderados los porcentajes anteriores sólo con los votos considerados emitidos, la intención de voto de los candidatos varía significativamente. Obteniéndose los siguientes guarismos:

1. - Patricio Aylwin con el 59,4 % de los votos
2. - Hernán Büchi con el 30,6 % de los votos
3. - Fco. Errázuriz con el 10,0 % de los votos

En consecuencia, al finalizar todas las encuestas, y comparar la intención de voto para la elección de Presidente, en ambos casos graficados anteriormente, se puede concluir que el candidato de la Concerta-

ción de Partidos Políticos por la Democracia, de acuerdo a esta medición obtendría la mayoría absoluta en la primera vuelta. Las encuestas comentadas reflejan sólo la intención de voto al momento o fecha en que se realizó la entrevista, por tanto las opiniones pueden variar a medida que la campaña o proceso electoral continúa en

marcha y se consoliden en el tiempo. Sin embargo, cabe destacar que un alto porcentaje de las personas entrevistadas sobre un 90 %, señalaron que tienen definido su voto y sobre el 64 % de los entrevistados asegura que las elecciones presidenciales del próximo 14 de diciembre las ganará el candidato por la Concertación.

Encuestas:

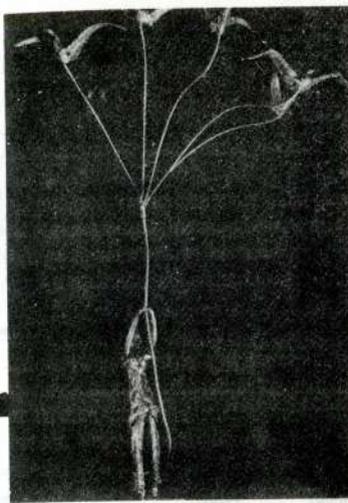
Intención de voto en la elección presidencial (en porcentaje (%))

Candidatos	CEP ADIMARK	Géminis	FLACSO	CERC (Ago-Sep)	CERC (2) (Oct)	Gallup	Promedio Simple
Hernán Büchi	30,2	28,7	28,7	26,9	25,1	28,0	27,9
Francisco Errázuriz	11,4	8,4	8,7	9,0	11,0	6,0	9,1
Patricio Aylwin	47,4	58,3	52,5	53,4	53,8	59,8	54,2
ABS/BL/NL/ND/SR/NS/	11,0	4,6	10,1	10,7	10,1	6,2	8,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Intención de voto en la elección presidencial excluido votos NL/BL/ABS/NS/NR en porcentaje

Candidatos	CEP ADIMARK	Géminis	FLACSO	CERC (Ago-Sep)	CERC (2) (Oct)	GALLUP	Promedio Simple
Hernán Büchi	33,9	30,1	31,9	30,1	27,9	29,9	30,6
Fco. Errázuriz	12,8	8,8	9,7	10,1	12,2	6,4	10,0
Patricio Aylwin	53,3	61,1	58,4	59,8	59,8	63,8	59,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Flacso, Cerc y periódicos de la capital



Departamento del niño y del adolescente de la CCHDH

ACTIVIDAD SOLIDARIA Y DE APOYO A NIÑEZ DESVALIDA

La obra, Foto: Milena Bahamonde

infanto-juvenil debe trabajar para sobrevivir. La situación es dramática y requiere, con urgencia, una especial preocupación del Estado y de la sociedad chilena en su conjunto.

En el marco de los 30 años de la Declaración Universal de los Derechos del Niño aprobada en 1959 por la Asamblea General de ONU- , el Departamento del Niño y del Adolescente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos desarrolló el domingo 19 de noviembre una maratón escultórica, a cargo del artista Sergio Castillo Amunátegui, en pleno centro de la capital, con el objeto de elaborar una obra, bajo el nombre de "País de Ausencia", cuya venta sirviera para la reconstrucción del Hogar de Menores San Francisco de Santiago, que sufriera un incendio y en el cual murieran 11 infantes la madrugada del año Nuevo de 1989. La escultura, de una altura de dos metros, muestra a un niño encumbrando unas palomas de la paz y su realización es un homenaje a los menores fallecidos en dicho centro asistencial. En Chile hoy, viven más de cinco millones de pobres y la mayoría son niños. Un alto porcentaje no tiene educación adecuada, o no saben leer o escribir. Sus progenitores muchas veces no tienen recursos económicos para atenderlos médicamente. Un gran número de menores han sido abandonados o deambulan por las calles del país. Otro tanto ha caído en la delincuencia por no contar con un apoyo o un respaldo solidario. Casi un 30 por ciento de la masa



El encargado del departamento del niño de la CCHDH, Sergio Castillo, da a conocer la iniciativa

La elaboración de la escultura "País de Ausencia".



Feria de los derechos humanos

PARA RECUPERAR LA PRIMAVERA

Bajo el lema "Sin ustedes, no habrá primavera", el Coordinador Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos realizó los días 4 y 5 de noviembre la primera Feria por los Derechos Humanos, destinada a poner de relieve las necesarias demandas de justicia y verdad. En diversos stands situados en un complejo habitacional del sector norponiente de Santiago, se exhibieron materiales relativos a las transgresiones de los derechos y libertades fundamentales ocurridas durante los 16 años de dictadura militar, a la vez que se realizaron actividades con los niños y jóvenes. Además de exigir la libertad de los presos políticos, reclusos en distintos

penales del país, los convocantes dedicaron la Feria "a todas las personas sencillas de la patria que soñaron con el pan, la miel y la leche para todos". Inicialmente la muestra debía realizarse en un predio de exposiciones, la Quinta Normal, lugar que fue denegado por el alcalde capitalino aduciendo "ordenes superiores"



CCHDH

en breve

200 mil exonerados políticos

Un anteproyecto de ley mediante la cual se indemnizaría o reincorporaría en sus cargos a los más de 200 mil exonerados políticos habidos en Chile desde 1973 a la fecha, está elaborando el "Comando Nacional de Exonerados", que surgiera recientemente bajo el alero de la Comisión Chilena de Derechos humanos (CCHDH). La organización, que preside el ex trabajador telefónico Julio Valderrama, indicó que esta iniciativa será puesta en conocimiento del candidato presidencial Patricio Aylwin, quien podría llevar a feliz término su implementación, al informar en rueda de prensa en la CCHDH sobre las diversas gestiones que se encuentran realizando.

El arte convoca a los derechos humanos

Con el cierre del plazo de entrega, el 27 de noviembre, a las 19.30 horas, en la sede de la CCHDH, culminó la primera fase del programa "EL arte convoca a los derechos humanos" destinado a recrear los 30 artículos de la Declaración Universal de ONU, a través de la plástica y de obras artísticas originales. La iniciativa, llevada a cabo por la CCHDH y la Asociación de Pintores y Escultores de Chile



(APECH), tiene como objetivo realizar tareas de formación, promoción y animación cultural en el futuro inmediato, a la vez que incentivar las diversas expresiones del arte en exposiciones que se llevarán a efecto entre el 5 y el 10 de diciembre próximo.



El juez René García Villegas recibe la solidaridad de la CCHDH.

Solidaridad con el juez García Villegas

Una fraternal recepción brindaron el secretariado y los trabajadores de la CCHDH, el miércoles 22 de noviembre, al juez René García Villegas, titular del 20o Juzgado del Crimen de Santiago, como muestra de solidaridad y apoyo ante las amenazas hostigamiento que ha sido objeto por parte de desconocidos. El magistrado investigaba 24 casos de torturas en que aparecían implicados agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Mapuches en contra celebración de 500 años de conquista de América

La Comisión Nacional Mapuche, contraria a la celebración de los 500 años de la Conquista de América, dió a conocer diversas actividades destinadas a poner en relieve la situación discriminatoria de ese pueblo indígena, a la vez que exigió su reconocimiento como etnia en rango constitucional.

En rueda de prensa, el 21 de noviembre en la sede de la CCHDH, sus dirigentes informaron sobre entrevistas a sostener con la Concertación de Partidos por la Democracia y la Conferencia Episcopal de la Iglesia católica, como también de un acto de desagravio realizado en el cerro Santa Lucía ("Huelén", para ellos) en Santiago, con motivo de los 109 años del "Tratado de Las Pataguas", conocido también como "La pacificación de la Araucanía".

Mapuches reivindicando su reconocimiento como etnia

Respaldo a periodistas

La CCHDH, en declaración pública del 28 de noviembre, hizo llegar a los periodistas y medios de comunicación nacional su más amplia solidaridad y respaldo ante los ataques personales y atentados que han sido objeto durante los últimos días, precisando que "el país debe reaccionar con calma y buscar los caminos conducentes hacia la pacificación nacional, en que la libertad de expresión, como derecho inalienable, debe preservarse y hacer válida su plena vigencia".



3.- Los diputados italianos con Jaime Castillo Velasco

CCHDH aclara a Director de Carabineros

En declaración pública emitida el 16 de noviembre la CCHDH precisó y aclaró conceptos vertidos por el Director General de Carabineros (policía uniformada), general Rodolfo Stange, en un programa de televisión, en el sentido de que a los policías y otros agentes del orden público "les han sido negados sus derechos", lo que - según la Comisión - "sería absurdo e inconsecuente hacerlo por quienes proclamamos la necesidad moral y legal de su vigencia" indicando asimismo que "la vigencia de los derechos humanos, en tanto problema moral, jurídico y político, se suscita con ocasión de los actos en que los estados infringen las garantías debidas a los ciudadanos respecto de sus derechos fundamentales".

Diputados Italianos en CCHDH

Una entrevista de conocimiento y de análisis sobre la situación de derechos humanos en Chile tuvieron, el 28 de noviembre, con el presidente de la CCHDH Jaime Castillo Velasco, los diputados Renato Sandri y Paula Boltoni, ambos miembros del comité central del Partido Comunista italiano.

Seminario Internacional en Santiago TORTURA: ASPECTOS MEDICOS PSICOLOGICOS Y SOCIALES

Entre los días 15 y 18 de noviembre, se realizó en Santiago el seminario internacional "Tortura: aspectos médicos, psicológicos y sociales, prevención y tratamiento", elaborado por la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), con sede en Ginebra, y el equipo de salud del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), de la capital chilena.

En la ocasión, a través de paneles, charlas y mesas redondas, se buscó reunir a profesionales que han brindado asistencia a las víctimas de la tortura, como también a personalidades internacionales que han destacado por su trabajo en el área; avanzar en el tratamiento y en la prevención de la tortura a través del intercambio profesional de conocimientos y experiencias; y difundir y denunciar, tanto en Chile como en el extranjero, la persistencia de la práctica de la tortura y contribuir a su erradicación.



Patrocinaron el evento, además, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), la Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) y el Centro de Investigación y Tratamiento del Stress (CINTRAS).

Al inicio del encuentro, el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), Jaime Castillo Velasco, hizo la presentación del libro "Persona, Estado, Poder. Estudios sobre salud mental. Chile 1973 - 1989", editado por CODEPU.

En recrudecimiento de hechos delictuales

GRUPO DE POLICIAS ASALTO UNA FARMACIA



La farmacia asaltada por los policías

Un grupo de carabineros (policía uniformada) fue el autor material de un asalto a una farmacia situada en el exclusivo barrio de Vitacura en Santiago, hecho ocurrido el 9 de noviembre en la noche, y que tuvo como saldo un funcionario muerto, un segundo herido de gravedad y otros dos detenidos por sus compañeros de armas, tras una cacería por diversas arterias capitalinas.

La versión oficial entregada por la Dirección General de Carabineros, señala que una patrulla policial fue alertada por una vecina cuando los ex policías - dados de baja oficialmente - realizaban la operación delictual. Al concurrir al sitio del suceso, los patrulleros procedieron a intimidar a los asaltantes, los cuales hicieron fuego e intentaron huir.

Como resultado del enfrentamiento, murió en el lugar el ex cabo 2º Julio Peña Rivera, en tanto caía herido con tres impactos el ex cabo Jorge Matta Toro. Horas más tarde,

eran arrestados los ex policías Antonio Jara Alarcón y Luis Ramírez Olave. En el interior del vehículo que dejaron abandonado, fueron encontradas granadas de mano, bombas lacrimógenas, armas de diversos calibres y municiones, además de elementos de caracterización y gorros pasamontañas.

Con el transcurso del tiempo, nuevos antecedentes fueron conocidos por la opinión pública. Entre otros, se estableció que, a lo menos, otras cuatro farmacias y un servicentro habían sido asaltados por los policías.

También que todos ellos, de acuerdo a sus respectivas hojas de vida policial, poseían destacadas calificaciones y, en algunos casos, habían sido premiados por la institución "por su desempeño en sus labores". Todos ellos pertenecían, al momento de su baja, a la dotación de radiopatrullas, unidad encargada de la vigilancia motorizada de la capital.

Por presiones contra presos por razones políticas

FAMILIARES EFECTUARON OCUPACION DE CARCEL CAPITALINA



Una ocupación pacífica, que duró más de doce horas, efectuaron familiares de presos por razones políticas en la Cárcel Pública de Santiago, en protesta por las presiones que son objeto sus parientes por parte de Gendarmería - personal que resguarda los penales del país- al ser obligados a concurrir a tribunales militares, pese a su negativa.

El hecho, que conmocionó a la opinión pública, se produjo desde las primeras horas de la visita al recinto penitenciario y más de 90 personas se negaron a abandonar el lugar al término del horario matutino.



En la oportunidad, los manifestantes señalaron que Osvaldo Quezada, preso en este sitio, había sido trasladado a una fiscalía castrense sin su consentimiento y que, además, en tanto no se resolviera la situación del reo Iko Andaur - confinado a aislamiento desde mayo de 1988 a la fecha en la prisión de Valparaíso, a unos 140 Km. de la capital - no cesarían en su actitud.

El abogado José Galiano, presidente de la Agrupación de Abogados de Presos Políticos, inició diversas gestiones ante el Director Nacional de Gendarmería, Hernán Novoa, las cuales resultaron infructuosas. Sólo horas más tarde y por expresa disposición del Director Regional del Servicio, se pudo poner término a la delicada situación.

Mientras el conflicto se desarrollaba, decenas de familiares de los detenidos se apostaron en los alrededores del lugar, hasta que personal de Fuerzas Especiales de Carabineros (policía antimotines) y de efectivos de choque de Gendarmería rodeó el lugar y despejó el área.

Familiares de presos políticos en la manifestación frente a la Cárcel Pública

Posición de CCHDH ante ONU MANTENCION DE RELATOR ESPECIAL Y OBSERVACION INTERNACIONAL



Para la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH) el 44º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas- actualmente en desarrollo en Nueva York - reviste especial importancia, toda vez que la situación de las garantías y libertades fundamentales de los chilenos no ha variado significativamente y se siguen sucediendo anómalos hechos que conspiran en contra del proceso de transición hacia la democracia.

En ese sentido, el organismo humanitario, a través de su Secretario de Relaciones Internacionales **Gonzalo Taborga M.**, ha seguido paso a paso el desenvolvimiento de ese encuentro internacional y, para ello, ha entregado la documentación necesaria a la comunidad de naciones.

Entre los aportes de la CCHDH, se cuenta un documento bajo el título de "Posición de la Comisión Chilena de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Chile y la observación internacional", que resume en su globalidad la problemática del tema.

Textualmente señala:

1º Chile vive en la actualidad bajo un régimen político militar de características autoritarias, instaurado en 1973 por un golpe de estado que subvirtió el orden democrático tradicional chileno;

2º Este régimen ha gobernado durante 16 años sin contrapeso, bajo permanente estado de excepción, sin reconocer los límites de los derechos humanos, las libertades políticas, la igualdad ante la ley y el acceso equitativo a la justicia, cometiendo graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos a través de sus servicios de seguridad, policiales y Fuerzas Armadas (FF.AA.)

3º Desde 1974 la comunidad internacional ha repudiado estas prácticas e instado al gobierno a que respete los compromisos internacionales contraídos por el Estado de Chile y coopere en la defensa y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales, impidiendo que las violaciones sigan ocurriendo;

4º Aunque el gobierno chileno ha dado pasos positivos en los últimos años en respuesta parcial a las exigencias de sectores políticos y sociales del país, ellos han sido insuficientes en cuanto al pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, al retorno a los valores del sistema democrático representativo y no han significado el cese de los abusos y arbitrariedades;

5º A pesar de su derrota en el plebiscito de octubre de 1988, el gobierno militar ha seguido modificando profundamente la institucionalidad mediante la aprobación por la Junta Militar de Gobierno de una legislación que no consulta ni permite la participación

de la voluntad soberana del pueblo;

6º Los avances del presente año son:

1. Haber acogido, aunque parcialmente, las exigencias de sectores democráticos opositores, de reformar la constitución de 1980, en algunos de los aspectos lesivos de los derechos políticos y electorales de la población;

2. La publicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la suscripción y ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, aunque con serias reservas que limitan su eficacia;

3. Haber iniciado un proceso, aunque restringido, de apertura al debate político electoral, de utilización de ciertos medios de comunicación y regulado por leyes electorales que prescinden de la representación proporcional para elegir Presidente de la República y parlamentarios;

7º En 1989 la situación de los derechos humanos se ha caracterizado por ser cuantitativamente menos grave. Sin embargo, siguen produciéndose los mismos tipos de atentados criminales ya conocidos desde 1973, tales como asesinatos políticos, supuestos enfrentamientos, práctica de la tortura, detenciones arbitrarias, masivas e individuales; secuestros, amedrentamientos, presos políticos, operaciones represivas y criminales de grupos civiles no identificados que actúan impunemente; hipertrofia de la justicia militar en desmedro de la civil, renuncia de ésta a proteger los derechos humanos y a respetar siempre los recursos de amparo y de protección; amenazas de muerte a jueces que investigan delitos de desaparición de

personas y torturas que vincula a agentes y miembros de las FF.AA.. Estos derechos siguen afectando de manera grave y sistemática los derechos a la vida, la integridad y seguridad de las personas.

8º El quiebre del estado de derecho en Chile ha sido observado con mucha preocupación por la comunidad internacional. A través de su Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos, ha establecido y conocido los informes del Grupo de Trabajo Ad Hoc (1975 - 1978) y de Relatores Especiales (1979 - 1989) para fiscalizar la evolución de la situación de los derechos humanos e instar al régimen chileno a respetar las obligaciones internacionales que ha contraído como Estado.

9º Las principales preocupaciones y exigencias de la comunidad internacional al gobierno militar chileno, que no han sido atendidas hasta el presente y que mantienen plena actualidad, son las siguientes:

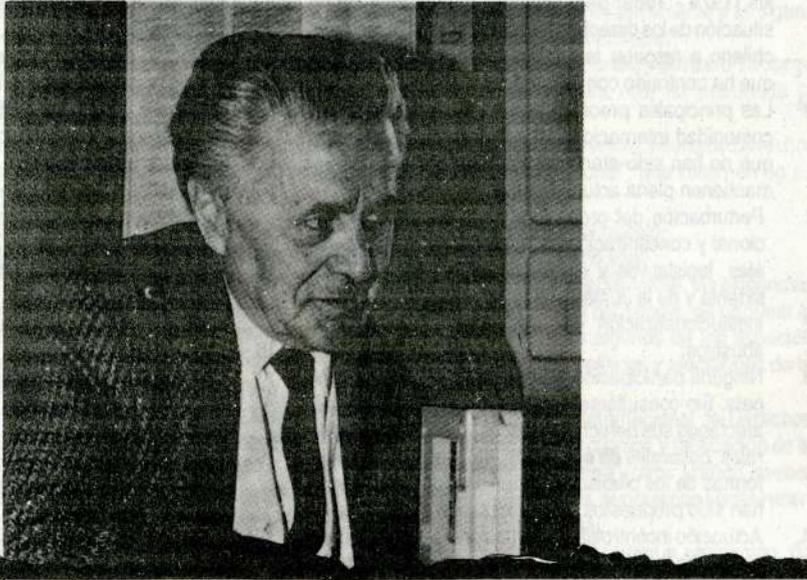
1. Perturbación del orden jurídico democrático tradicional y concentración de los poderes constitucionales, legislativos y ejecutivos, en manos del Presidente y de la Junta de Gobierno;
2. Institucionalización de regímenes de excepción abusivos;
3. Ninguna participación del pueblo en el gobierno del país. Sin consultársele, se reestructura la sociedad afectando sus derechos políticos, económicos, laborales, culturales de educación, etc. Los contenidos y formas de los plebiscitos ordenados por el gobierno han sido propuestos sin participación ciudadana;
4. Actuación incontrolada de organismos de seguridad, afectando la vida de mucha gente, especialmente, la de los desaparecidos;
5. La suerte de los detenidos desaparecidos. Este tipo de delito es de ejecución continuada en el tiempo;
6. Práctica de la tortura y malos tratos en los interrogatorios, ejercida antes de poner a los afectados a disposición de los tribunales civiles o militares;
7. Establecimiento de crímenes alevosos, las desapariciones atribuibles a fuerzas de seguridad, persecuciones, intimidaciones, el fenómeno de la tortura y otras formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes;
8. Detenciones arbitrarias y el encarcelamiento en lugares secretos, que aún persisten;
9. Ineficacia de los recursos de amparo y de protección y negativa de los tribunales a acogerlos y a revisar las

decisiones de los tribunales militares;

10. Aplicación de una ley de amnistía (del 18.04.78) que extinguió la responsabilidad penal de las personas que han cometido violaciones de los derechos humanos;
11. Restablecimiento pleno de los derechos y libertades civiles, políticos y sindicales;
12. Mantenimiento de poderes legales de censura y control de los medios de comunicación;
13. Restricciones graves a la libertad de asociación. Restricción a la existencia de los partidos políticos tradicionales;
14. Gravedad del problema del desempleo;
15. Perjuicios a los derechos laborales con la dictación del DL. Nº 2.200, de 15.06.78, redactado y promulgado sin consulta o participación de los representantes de los trabajadores;
16. Situación de los mapuches que han perdido sus tierras y ven amenazada su existencia como grupo étnico, con pérdida de su identidad cultural;
17. Gravedad del problema del derecho a la salud, privatizarse y reducirse el acceso a ella de los sectores pobres y desempleados;
18. En general, medidas que aseguren el disfrute y ejercicio plenos de los derechos civiles y políticos así como los económicos, sociales y culturales del pueblo chileno;
19. Clima de inseguridad institucional creado por permanentes amenazas de nuevas intervenciones por parte de las FF.A.
- 10º La observación internacional debe seguir vigilante particularmente crítica de la situación chilena mientras sigan ocurriendo las violaciones y no se establezca un gobierno auténticamente democrático, sin los riesgos de un retroceso como en el caso actual. Sería perjudicial para el país y un innecesario respaldo al régimen militar que no ha modificado la institucionalidad impuesta sino que la ha consolidado para impedir que el nuevo gobierno se rijan por un marco diferencial de la actual dictadura.
- 11º Por estas consideraciones debe mantenerse el Relator Especial y pedirle que informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile en el 46º período de sesiones de la CDH, como cuestión de alta prioridad y definir el tratamiento del tema en el orden del día a la luz de su evolución.

En juicios por violaciones a los derechos humanos

CORTE SUPREMA PIDIO INCOMPETENCIA DE JUEZ RENE GARCIA VILLEGAS



Juez René García Villegas

La Corte Suprema de Justicia ordenó, el 16 de noviembre, al juez del 20º Juzgado del Crimen de Santiago, magistrado René García Villegas, que se declarara incompetente en 24 procesos instruidos por apremios ilegítimos y torturas en contra de igual número de presos políticos y le pidió que remitiera de inmediato dichas causa al máximo tribunal del país. En estos procesos, precisamente, están involucrados agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), acusados de dichas prácticas violatorias de derechos humanos.

La determinación, no explicada, hizo que el magistrado García Villegas entregara dichos casos en un plazo de 48 horas y, al parecer, fueron trasladados a la justicia militar.

Por investigar estas situaciones de torturas - denunciadas, entre otros, por el médico Pedro Raúl Marín Hernández y Miriam Berholz -, el juez civil ha sido amenazado reiteradamente de muerte, su domicilio ha sido allanado y registrado y, por el momento, está sometido a protección policial.

Piden organismos de derechos humanos ARCHIVOS DE CNI A TRIBUNALES CIVILES

Un urgente llamado a la comunidad nacional y, particularmente, a la Corte Suprema de Justicia, para que solicite taxativamente la entrega de los archivos y documentación de la Central Nacional de Informaciones (CNI) a los tribunales judiciales civiles, formularon en forma conjunta la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas (FASIC) y la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH).

Los organismos humanitarios, en rueda de prensa del 17 de noviembre y a través de Alejandro González, Claudio González y Andrés Domínguez, respectivamente, precisaron ante reiteradas afirmaciones oficiales - básicamente del ministro de Defensa Nacional, vicealmirante retirado Patricio Carvajal-, en el sentido que dichos documentos de la CNI podrían ser destruidos en su totalidad o parcialmente, que "la destrucción u ocultamiento podría configurar encubrimiento de pruebas de los crímenes que deben investigarse por los tribunales".

Asimismo destacaron que "es de todos conocidos que desde la instalación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y, luego, su sucesora la CNI, la mayor parte de las violaciones de derechos humanos han involucrado a agentes de esos organismos".

También los directivos manifestaron que "las investigaciones judiciales de esos hechos están pendientes y no han producido los resultados

que se esperaban, debido al ámbito de confidencialidad y secreto que se han autoatribuido estos cuerpos de seguridad".

Por otra parte, se expresó que las víctimas de los atropellos a los derechos humanos reclaman "bien moral insustituible", que es conocida la verdad sobre la situación de sus familiares en el pasado, fueron afectados por esas violaciones.

Finalmente dieron a conocer que si la Corte Suprema de Justicia no toma cartas en el asunto "perderá su carácter de máxima entidad de justicia en el país, pasando a ser un mero custodador de leyes", dado que - enfatizaron - "se debe evitar que este atentado se consuma".

Para los organismos de derechos humanos, los archivos y la documentación de la CNI tienen un carácter vital", puesto que muchos de los procesos sobre detenidos desaparecidos, torturas, arrestos arbitrarios y otros tipos de violaciones a las garantías y libertades fundamentales, podrían ser aclarados y determinar la verdad y la justicia para quienes fueron víctimas de dichos atropellos.

Autoridades del gobierno militar han precisado que la CNI - con todo su bagaje documental y su infraestructura - sería traspasada a la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINAE) en el cargo del brigadier general Gustavo Abarca, el actual director también del organismo de seguridad.



Andrés Domínguez, Alejandro González y Claudio González, manifestando su preocupación por la destrucción de los archivos de la CNI

Atentados afectan a Mónica González y Juan Pablo Cárdenas INCENDIAN AUTOMOVIL Y CASA DE PERIODISTAS



Un aspecto de la casa incendiada de Cárdenas
Foto: Jesús Eugenio

Sendos atentados incendiarios sufrieron durante el mes de noviembre los periodistas de revista "Análisis", Mónica González y Juan Pablo Cárdenas, por parte de desconocidos que, en una acción impune, afectaron a profesionales que se han destacado en la defensa y promoción de los derechos humanos.

En el primer caso, fue el automóvil de la redactora del seminario de oposición, el cual

sufrió un incendio intencional, con gasolina y otros elementos inflamables, cuando estaba estacionado alrededor del mediodía del 7 de noviembre en una céntrica calle de Santiago.

Mónica González se ha visto condenada en varias oportunidades por sus artículos, acusada por el gobierno militar de presuntas injurias a las Fuerzas Armadas o al Jefe del Estado, general Augusto Pinochet.

En el caso de Juan Pablo Cárdenas, director de "Análisis", su vivienda situada en la localidad El Tambo, a unos 120 Km. al sur de la capital, fue quemada premeditadamente cuando la cónyuge del periodista, Patricia Castro, se encontraba ausente por haber llevado a sus hijos al colegio. Cárdenas se encuentra en Canadá y ésta es la segunda vez que su residencia es incendiada.

En ambos casos, el Colegio de Periodistas había solicitado protección policial ante las reiteradas amenazas de muerte en su contra, como asimismo por el seguimiento y hostigamiento que eran objeto de parte de desconocidos. La Corte de apelaciones había negado tal protección "por no existir fundados antecedentes".

Revista "Análisis" en sus últimas ediciones había publicado artículos sobre los bienes que el general Pinochet había adquirido durante los años de su gestión.

Mónica González
Foto: Jesús Eugenio



Juan Pablo
Cárdenas

Contra recolectores de cartones y desechos

INNECESARIA VIOLENCIA POLICIAL Y ABUSO DE PODER



Una verdadera historia de horror se encuentra viviendo desde hace tres años a la fecha un total de 18 personas, entre ellas nueve menores de edad, cuyo oficio es la recolección de cartones y desechos en Santiago. Sin embargo, el pasado 2 de noviembre la situación llegó al clímax cuando efectivos de Carabineros (policía uniformada) irrumpió en sus humildes y modestas viviendas, balearon a un perro brutalmente golpearon a un niño.

La denuncia, formulada ante el Departamento Jurídico de la CCHDH - que se une a otras anteriores del año pasado -, expresa que en esta ocasión, alrededor de las 6.30 horas, un piquete de uniformados llegó al lugar, una casa construida con elementos sobrantes y cartones, además de algunos vidrios, destruyendo y abriéndose paso a la fuerza, mientras blandían sus armas de servicios y metralletas.

A todos lo hicieron tenderse en el suelo y al menor Víctor Roberto Garcés Sepúlveda procedieron a golpearlo con extrema violencia. Fue agredido en los genitales e incluso amenazado con una metralleta puesta en su cabeza, sin seguro, mientras era interrogado sobre el robo de un bolso.

Luego de ser careado con otro menor, que venía en compañía de la policía en un

furgón, y que también lo golpeó, los carabineros se retiraron, no antes de destruir el carretón de mano, en el cual trasportaban los desechos que recogen en las calles.

Con anterioridad, similares situaciones se habían repetido, sin que hasta el momento se pueda poner término a esta cesaria violencia y al abuso de poder que hacen gala los uniformados.

Las familias que allí habitan se encuentran allí con un permiso especial de la Municipalidad de Santiago, la cual inicialmente cercó el sitio eriazado con una muralla de cemento, en tanto se les entregan las viviendas a las cuales están aspirando el subsidio estatal.

Foto: Genaro Román



Consulta nacional sobre derechos humanos en la transición

MAS DE 240 MIL PERSONAS PARTICIPAN EN EL DEBATE

por Mario Buguño M.

(Licenciado en Filosofía - Depto. Formación CCHDH)



La Comisión Chilena de Derechos Humanos en julio de 1989 inició un proceso de "Consulta Nacional" en torno a la Propuesta de Derechos Humanos para el Tránsito a la Democracia, convocando a las organizaciones de base de los trabajadores, pobladores, estudiantes, profesionales, partidos políticos, organismos de derechos humanos, organizaciones de mujeres, juveniles, culturales, de vejez y a aquellas personas que no siendo miembros de ninguna entidad estuvieran interesadas.

El objetivo de someter a un amplio debate el tema de los derechos humanos y su inserción en el tránsito a la democracia se fundó en la necesidad de incorporar el conjunto de inquietudes y opiniones de la comunidad nacional organizada a la propuesta, para que ésta expresara adecuadamente los problemas e intereses de los distintos sectores del país. Del mismo modo, la iniciativa se inscribió en el ámbito de la promoción del tema de los derechos humanos, destacando su importancia en el proceso de transición democrática.

La convocatoria a la "Consulta" fue entonces amplia y se implementó una intensa difusión a través de los medios de comunicación social. Esta cobertura se centró particularmente en informar sobre la recepción de esta convocatoria por parte de los dirigentes políticos y sociales.

Desde el punto de vista metodológico, se diseñó un procedimiento que ordenaba la propuesta de la Comisión

Chilena de Derechos Humanos de forma tal que permitía un fácil acceso a los contenidos propuestos.

Además se desarrollaron un conjunto de iniciativas destinadas a incentivar y promover la participación en la consulta nacional y a relevar el tema; se instalaron mesas en las arterias principales de las ciudades más importantes del país, en las cuales se informaba sobre la manera de participar en el debate, junto con captar firmas de apoyo a la causa de los derechos humanos en Chile; se hicieron afiches de promoción; se publicó material explicativo para su distribución masiva; se confeccionaron escarapelas y adhesivos con los símbolos de la campaña.

Por otra parte, se realizaron "ferias de derechos humanos", actos culturales, desfiles con carros alegóricos y se hicieron "grafitti" y pegatinas de afiches en las calles de Santiago.

Todas estas acciones fueron reforzadas con avisos en radios y diarios con llamados a participar. Este despliegue propagandístico se sostuvo por un mes y su implementación estuvo a cargo de los trabajadores de la CCHDH, los miembros de los comités de base de derechos humanos y las sedes regionales de la institución.

De esta forma, desde el 30 de julio al 30 de septiembre de 1989, se inscribieron un total de 241.521 personas a lo largo de todo el país.

El desarrollo del proceso

Este tipo de consultas que intentan registrar opiniones y propuestas no tienen la misma evaluación que los instrumentos que, comúnmente, se utilizan para registrar opinión pública, como las encuestas.

En el procedimiento utilizado por la "Consulta", el participante debía programar una o más reuniones con su grupo para el debate, no contaban con la presencia de un "entrevistador", debían registrar sus opiniones, arribar a consensos y elaborar resoluciones.

Por éstas y otras consideraciones, se estima que el

porcentaje de retorno considerado como óptimo es el de un 10 por ciento.

Hasta el 30 de Octubre, el porcentaje de retorno llegaba a un 3 por ciento aproximadamente sin que se hubiesen realizado gestiones destinadas motivando el retorno. De esta forma, es presumible que, a fines de Noviembre, con los llamados a entregar la conclusiones del debate, se sobrepase este porcentaje, considerado como óptimo.

Contenidos de las resoluciones

Desde el punto de vista de los contenidos, las resoluciones han arrojado interesantes resultados.

A modo de síntesis, se puede decir que los temas que han captado la mayor atención junto con provocarse en torno a ellos grandes consensos son: la cuestión de la amnistía (No a la ley de amnistía de 1978); la subordinación de las FFAA al orden democrático; la incorporación al sistema educativo del tema de los derechos humanos, resolver los problemas de las minorías étnicas (desde un punto de vista cultural, económico, social y político), avanzar en el respeto de los derechos de la mujer; desarrollar políticas tendientes a reparar los daños a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Se coincide también frente al tema de que la Corte Suprema de Justicia no ofrece ningún tipo de garantías como instancia para resolver los problemas relacionados con la justicia; impedir la manipulación de la información por parte de los medios de comunicación social y, aquí, especial atención merece la televisión, la transformación radical de la Constitución de 1980; la erradicación de la Doctrina de Seguridad Nacional. Estos, entre otros temas, son los que han capturado la atención de los participantes.

No estuvieron ausentes aquellos temas en torno a los cuales hubo posturas disímiles. Básicamente estas discrepancias se produjeron por falta de información, temas como la forma de implementar la recapitulación de lo acontecido durante el período del régimen militar (memoria histórica) y el uso que se debe hacer de esta información, las formas en cómo deben operar para que el pueblo haga uso de su derecho a legislar, la cuestión de la modernización o la restauración del poder judicial.

También es importante destacar algunas propuestas que se hicieron, por ejemplo, la necesidad de rescatar aquellos símbolos que han surgido al calor de la defensa de los derechos humanos, particularmente el rescate del carácter ritual que han adquirido ciertas formas de



expresión frente al tema. Así se propone levantar un momento en Yumbel, conmemorar la primera huelga de hambre de los familiares de presos políticos, instaurar día de los derechos humanos, etc.

En el ámbito de las Fuerzas Armadas, se propone la necesidad de legislar sobre el intercambio en la forma de los militares; cambiar el carácter del servicio militar dándole un sentido más social o, en última instancia, se trate de una opción y no una obligación; proponer instancia a nivel de América latina que vele por la defensa de los derechos humanos.

La percepción popular

Es, en este sentido, que han sido dirigidas las respuestas de los participantes en la "Consulta", lo que claramente nos permite ir bosquejando una intencionalidad del pueblo chileno frente al tema.

Esto adquiere mayor relevancia cuando constatamos que el grueso de las personas que han contestado son miembros de organizaciones de base que no han tenido una relación directa con el tema y lo que hace suponer es que tampoco tenían por qué dominar los contenidos, mucho menos técnicos, que implican un debate como éste.

Aún hasta la fecha falta por registrar la opinión de aquellos sectores eventualmente interesados en enfrentarse a temáticas de este tipo, como los partidos políticos, los organismos de derechos humanos, los organismos sociales de representación social a nivel nacional y los colectivos profesionales.

En síntesis se ha tratado de una experiencia exitosa en la que la participación fue mucho más alta de la presupuestada, lo que indica que el tema de los derechos humanos tendrá en el proceso de tránsito a la democracia un carácter fundacional.

En estudio de CCHDH sobre la policía uniformada AUMENTO DE CRIMINALIDAD EN LOS ULTIMOS 16 AÑOS

Para la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), el aumento de la crueldad y la criminalidad en los últimos 16 años de régimen militar tienen sus causas "en la responsabilidad del Estado chileno, que ha sido condenado desde 1974 a la fecha por los actos ultrajantes contra los derechos humanos, que han quedado en la impunidad y son un mal ejemplo para la juventud".

Así lo establecieron en conferencia de prensa, el 17 de noviembre, el presidente Jaime Castillo Velasco, el coordinador Andrés Domínguez y el investigador de la CCHDH Sergio Edwards, al entregar un análisis estadístico de la delincuencia registrada en el país en los últimos 22 años, basado en información oficial del Cuerpo de Carabineros (policía uniformada) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), dependiente del Estado.

Para los directivos de la CCHDH, la actual situación que vive el país hace ver la necesidad de "desarrollar una política de orden público basada en los principios y normas de los derechos humanos, llevando a la práctica una información adecuada al interior de los cuerpos policiales de esos contenidos y promoviendo en la ciudadanía un respeto a la autoridad policial y se guíe en esos valores, en el marco de una sociedad fraternal y solidaria, que protege y prepara el ejercicio de los derechos fundamentales, como realización cotidiana de la democracia".

En el documento, bajo el título de "Análisis cuantitativo de la labor policial de Carabineros", expresa que las causas más profundas de la criminalidad deben buscarse en toda la sociedad en el orden económico y social imperante y que, en el caso chileno, "corresponde a la enorme injusticia de la distribución de la riqueza

y los bienes como en el ingreso de diferentes sectores, ha creado una situación moral que pone en crisis la aceptación del orden y promueve conductas de agresión y violencia".

También se indica que "el mal ejemplo dado por el gobierno, permanentemente condenado nacional e internacionalmente por la ejecución de crímenes atroces y la impunidad de hecho de que han gozado sus autores materiales, debido al comportamiento de los tribunales de justicia y sus órganos auxiliares, la policía ha creado una ampliación de criterios de tolerancia a la barbarie, en cuyo ambiente se han formado las nuevas generaciones durante 16 años".

Agrega el texto que "el cuidado del orden público en los últimos 16 años, ha reemplazado la verdadera acción policial por la persecución política, alejando a los cuerpos policiales de la población" y ello se demuestra, desgraciadamente, "con las denuncias contra miembros de carabineros, que han continuado".

En el estudio, se precisa que en primer período del gobierno militar, entre 1974 y 1980, los índices de delincuencia y criminalidad prácticamente duplicaron a los de años anteriores.

Sergio Edwards, Jaime Castillo Velasco y Andrés Domínguez entregan el estudio sobre Carabineros



Se constata, asimismo, que durante los últimos 22 años han estado detenidas 14 millones 680 mil 912 personas, que corresponden a más del total de la actual población chilena; con un promedio de 667 mil 314 detenciones anuales; un promedio de 55 mil 610 mensuales y una media diaria de 1.854 personas. Sin embargo, el mayor número de arrestos se produce durante el gobierno militar, en razón de 2.290 personas diarias.



Por invitar a participar en "Día Nacional contra la Tortura" EXPULSAN A ALUMNA DE COLEGIO PRIVADO EN SANTIAGO

Un recurso de protección en contra de la directora del colegio de niñas (privado) "Carmela Carvajal de Prat", de la comuna de Providencia en Santiago, fue interpuesto el 21 de noviembre ante la Corte de Apelaciones capitalina, luego que ésta expulsará y le cancelará la matrícula para el próximo año a una alumna por publicar en el diario mural del establecimiento una invitación a participar en el "Día Nacional contra la Tortura".

La estudiante afectada, quien cursa el segundo año de enseñanza media, es Loreto Virginia Millalén Iturriaga, quien se remitió a instalar públicamente la citada convocatoria, como una forma de conmemorar asimismo el aniversario de la muerte del obrero Sebastián Acevedo, por inmolación a lo bonzo en 1983 en

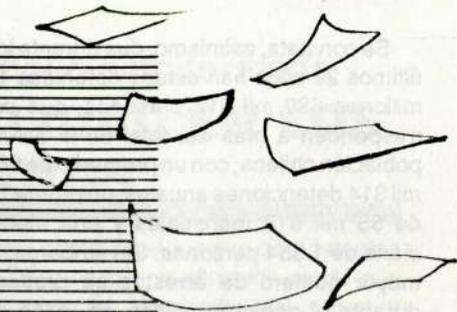
Concepción - a unos 550 Km. al sur de Santiago - cuando sus hijos eran torturados en recintos secretos de la CNI.

El instrumento legal plantea que la directora Inés Huerta Zúñiga al sancionar a la estudiante, vulneró cuatro garantías expresamente definidas en la Constitución Política del Estado: el derecho a la integridad física de la persona, la prohibición de juzgamiento por comisiones especiales, sin derecho a defensa, el derecho a la educación y el derecho a los padres escoger el colegio para los hijos.

La Corte de Apelaciones acogió la tramitación del recurso y dispuso que el máximo representante del colegio informara sobre este hecho.

Recuento Informativo

(Noviembre)



noviembre

* Un comerciante ambulante murió trágicamente después de ser arrollado por un camión municipal, cuyo conductor obedeció una orden de un sargento de Carabineros atropellando en forma intencional al trabajador. La víctima fue identificada como Alvaro Mariano Pérez González.

* Una querrela por "aplicación de tormentos y apremios ilegítimos" presentó el preso político Héctor Maturana Urzúa en contra de Carabineros (policía uniformada) de Talca -a 260 km. de Santiago-, del Servicio de Inteligencia de la institución y otros policías que participaron en su aprehensión e interrogatorios, registrado el 11 de abril último en esa ciudad.

noviembre

* Fueron suspendidas las visitas a los presos políticos de la Cárcel de Valparaíso -a 140 km. de Santiago-, quienes se encuentran reclusos en celdas de castigo al negarse a comparecer ante los tribunales militares, en protesta porque el reo Roberto Iko Andaur permanece incomunicado desde mayo de 1988.

* Cinco dirigentes del Partido por la Democracia y del Mapu recibieron amenazas de muerte, según una denuncia formulada por la Concertación de Partidos por la Democracia. Los afectados son Humberto Toro, Guillermo del Valle, Oscar Guillermo Garretón, Etienne Lefranc y Eduardo Benítez.

noviembre

* La policía civil de Investigaciones, a través de un comunicado público, dió a conocer que pedirá al gobierno militar que patrullas del ejército salgan a las calles del país a apoyar la labor policial, en vista del incremento de la delincuencia registrado el último tiempo, como una forma de controlar sus acciones.

* Un atentado con "miguelitos" (fierros retorcidos con puntas) efectuaron desconocidos en contra de la caravana de vehículos que viajaba entre las localidades de Ancud y Castro - en el extremo austral chileno- y que acompañaba al candidato presidencial opositor Patricio Aylwin, resultando una treintena de automotores afectados.

* La Corte Suprema de Justicia ordenó al titular del 20o Juzgado del Crimen de Santiago, magistrado René García Villegas, que se declare incompetente en 24 procesos instruidos por apremios ilegítimos y torturas en contra del igual número de presos políticos, en que aparecen implicados agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), y le pidió remitirlos de inmediato al máximo tribunal judicial.

* Por el delito de ser presuntos integrantes de un grupo armado de combate, fueron sometidos a procesos dos personas, identificadas como Patricia Carolina Irrázabal Barrios - hija de ciudadanos franceses - y Andrés Antonio Soto Pantoja, por disposición del fiscal militar ad hoc, teniente coronel Emilio Pomar.

* La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió solicitar a la jueza del 26o Juzgado del Crimen, Aída Travezán, el expediente con los antecedentes sobre el intento de homicidio que fuera objeto, por parte de desconocidos, la misionera laica francesa Nadine Loubet Bilger, hecho ocurrido hace tres años y que le significó a la religiosa múltiples heridas con arma blanca, que la tuvieron al borde de la muerte. La petición se hizo al presentarse un recurso de protección por "el seguimiento y hostigamiento de desconocidos".

* El Partido Demócrata Cristiano de Calama - a unos 1.566 Km. al norte de la capital - denunció que varios hombres, que viajaban en un automóvil, trataron de agredir a la candidata a senadora por la II Región, Carmen Frei Ruiz Tagle,

cuando ingresaba a su hogar.

* Desconocidos, provistos de géneros y elementos inflamables, quemaron el automóvil del matrimonio confo por el abogado Rodrigo González y la periodista Mónica González, que se encontraba estacionado alrededor mediodía en una céntrica calle capitalina.

8 noviembre

* Fueron detenidos y puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Concepción - a unos 550 Km. al sur de Sa - Ramón del Carmen Palma Garcés, de 39 años, y Jorge Eduardo Melgarejo Chávez, sindicados por Carab (policía uniformada) como miembros del grupo armado "Mapu-Lautaro" y como autores de diversos delitos.

* Dos desconocidos jóvenes y bien vestidos, además de hablar educado, en las primeras horas asaltaron el hoy ex contralor y actual vocero de la Concertación de Partidos por la Democracia, Enrique Silva Cimma, golpe brutalmente a su cónyuge, Elena Marfán Cheyre, y sustrayendo solamente un álbum de recuerdos fotogr familiares.

9 noviembre

* El abogado Fanor Castillo, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Valparaíso, dió a cono presentación de un recurso de protección en favor de Camilo Ernesto Sandoval Campos, repartidor de una r opositora, quien fuera secuestrado y amedrentado en un cerro de dicho puerto por supuestos agentes de la C Nacional de Informaciones (CNI), interrogándolo sobre su hermana, de la cual su familia no tiene noticias de año pasado.

* Un recurso de amparo en favor de Luis Alberto Aliste Carvajal, militante del Partido Amplio de Izquierda Soc (País), fue interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago ante la detención ilegal que fuera objet desconocidos en su propio automóvil, el cual fue encontrado más tarde abandonado en una carretera secur cerca de la capital.

* Por espacio de 30 minutos permaneció secuestrado y en poder de desconocidos, que se movilizaban en camioneta sin patente, el junior Wilson Molina, quien se desempeña en el comando electoral de la candidata a dip por Santiago Estela Ortiz, siendo interrogado sobre las actividades de diversas personas.

10 noviembre

* En un enfrentamiento, según la versión oficial, fue herido con cinco balazos y posteriormente detenido R Antonio Casanelli Leiva, sindicado como miembro del proscrito MIR y acusado de intentar asaltar un banco pr en el sector sur de Santiago.

* El presidente de la Confederación General de Trabajadores del Transporte, Víctor Hugo Gac, fue notificado de mediante el cual se condenó a la pena de 61 días de presidio, como supuesto autor de infracción a la Ley de Segu del Estado por convocar a un paro de la locomoción colectiva ocurrido el 22 de junio de 1988.

* Un segundo atentado con bombas - el anterior ocurrió en agosto último - fue objeto una imprenta capitalina se imprimen las revistas "Qué Hacemos" y "Pluma y Pincel", destruyéndose gran parte de la infraestructura empresa.

11 noviembre

* Un recurso de amparo en favor de Demetrio Omar Mandiola, de 34 años, ingeniero agrónomo, quien regresó su exilio en Francia y fuera detenido en el aeropuerto internacional de Santiago, fue interpuesto ante la cor apelaciones de Santiago, aduciendo "suplantación de identidad".

13 noviembre

* A disposición del Segundo Juzgado militar de Santiago fueron puestos dos estudiantes, identificados como Miguel Martínez Alvarado, de 19, y Rodrigo Fernando Rojas Brito, de 23 años, detenidos en una céntrica capitalina por efectivos de Carabineros (policía uniformada) y acusados de ser miembros del FPMR.

* Una nueva agresión sufrió el candidato a diputado por la Democracia Cristiana, Mario Acuña, cuando descono asaltaron la sede de su comando en la ciudad de Villarrica, a unos 752 Km. al sur de Santiago. Una semana a su domicilio había sido objeto de otro asalto.

14 noviembre

* Como militantes del proscrito Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fueron sindicados los dos supu participantes en un asalto a un local comercial de la ciudad de Viña del Mar - a unos 140 Km. de Santiago- y u los cuales resultó abatido por efectivos policiales. El occiso fue identificado como Nivaldo Alfredo Navarro Subi de 26 años, egresado de ingeniería, en tanto que el detenido Julio Enrique Cancino Madariaga, de 21 años, estud

universitario, según fuentes de la Policía.

Investigaciones (policía civil) detuvo a cuatro personas, acusándolas de ser miembros del proscrito Partido Comunista y de portar armas y explosivos. Los afectados son Pablo David Fuentes Acuña, Claudio Galvarino Varela Moya, Víctor Alejandro Olea Molina y José Miguel Donoso Muñoz.

El gobierno militar, a través de la Dirección de Comunicación Social (Dinacos), solicitó al Consejo Nacional de Televisión el retiro del spot político propagandístico del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS) y del Partido Radical Socialista Democrático (PRSD) que debía incluirse en los espacios gratuitos de televisión, precisando que contiene "expresiones injuriosas, peyorativas y ofensivas contra autoridades" del régimen.

Con sus ventanales totalmente destruidos resultó el comando electoral del candidato a diputado del Partido por la Democracia (PPD), Guido Girardi, por la ciudad de Santiago oriente, luego que fuera objeto de un atentado por parte de desconocidos. Horas antes, también había sido atacada con piedras.

Civiles armados con metralletas detuvieron en la madrugada en su hogar de la población Herminda de la Victoria, en el sector norponiente de Santiago, al dirigente de base de derechos humanos Héctor Segundo Pacheco Avendaño, desconociéndose su paradero.

Un grupo de suboficiales mayores - el último grado de la tropa - en retiro de la Fuerza Aérea de Chile presentaron un recurso de protección en contra del Subsecretario de Aviación, coronel Alejandro Huerta Forch, debido a que éste les denegó un beneficio previsional que, por ley, se les asignó a todos los funcionarios de igual grado.

21 noviembre

Un periodista y un reportero gráfico del diario "Fortín" fueron desalojados de un recinto de la Fuerza Aérea de Chile al cual habían sido especialmente invitados por la institución y donde se realizaría un almuerzo ofrecido al general Augusto Pinochet por el comandante en jefe de la Aviación, general Fernando Matthei, quien fue el que impartió la orden de tal sentido.

Una querrela criminal será presentada en el curso de los próximos días por la desaparición el 30 de octubre del joven trabajador agrícola Manuel Jesús Cortés Quiroga, de 22 años, desde la localidad de Los Andes - a unos 140 Km. de Santiago -, al desconocerse su paradero.

Pobladores de la población La Pincoya, en la comuna de Conchalí, en el sector norte de Santiago, denunciaron una serie de allanamientos efectuados por civiles armados en varias casas de modestos trabajadores y haber detenido a ocho personas que no han sido identificadas, además de destruir enseres y artículos personales.

21 noviembre

Amenazas de suspensión de visitas y castigo individual en contra de los presos políticos, por no concurrir a declarar a los juzgados militares, hicieron autoridades de Gendarmería - organismo encargado de los penales del país - en la Cárcel Pública de Santiago.

21 noviembre

El secuestro temporal, por espacio de más de doce horas, del trabajador de correos César Edgardo Gutiérrez Plaza por parte de desconocidos que lo llevaron a un recinto secreto, lo torturaron y aplicaron corriente eléctrica, denunció la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF).

Siete individuos armados asaltaron una sede de la Concertación de Partidos por la Democracia en el sector sur oriente de Santiago, golpeando al cuidador Víctor Mauricio Sáez San Martín y sustrayendo fichas de militantes.

21 noviembre

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel, en Santiago, encargó reos a dos funcionarios de carabineros y dos civiles, acusados de robo con intimidación en perjuicio de Marcela Díaz Méndez en un hecho ocurrido en los primeros días del mes. Los ex policías José Inostroza y Fernando Morales Morales y los civiles Patricio Reveco Lobos y Luis Farías Lobos.

21 noviembre

Carabineros informó que, en el período comprendido entre el 11 y el 17 de noviembre, cuatro mil 587 personas han sido detenidas en el país "en fiscalización de hechos de carácter político", esto es, cuando realizaban propaganda callejera.

21 noviembre

EL dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Martín Hernández Vásquez, interpuso un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, ante los reiterados seguimientos y amenazas que

ha sido objeto los últimos días.

* EL fiscal militar Francisco Seve pidió la pena de muerte para los reos Hugo Gómez Peña y Germán Alfaro, presidio perpetuo para Belinda Zubicueta y Jorge Antonio Marín Correa, acusados de ser autores materia encubridores, respectivamente, de la muerte del carabinero Miguel Vásquez Tobar, hecho ocurrido en Asimismo, se solicitó la pena de cinco años de presidio para el médico Ramiro Olivares y el abogado Gustavo Villalobos, ambos de la Vicaría de la Solidaridad, acusados de "ayudistas".

22 noviembre

* A tres años y un día de presidio, remitidos a libertad vigilada, fue condenado el ex alcalde de Pudahuel, en el sector norponiente de Santiago, Eduardo Bajut Aguirre, como cómplice en la muerte del poblador Pedro Marín Novoa por las heridas causadas a Víctor Nuñez Alvarado, cuando se producían manifestaciones antigubernamentales el 7 de septiembre de 1983. Asimismo como autores del homicidio y de lesiones fueron condenados a cinco años y un día de prisión además de 541 días por porte ilegal de armas de fuego, los ex funcionarios del municipio Julio González y Joaquín Piña, en tanto como encubridores fueron sentenciados a vigilancia condicionada Luis Celedón Isla y Raúl Arce Cruz.

* Carabineros informó de la muerte de Héctor Alejandro Venegas Gautier, de 16 años, quien habría fallecido por efecto de la explosión de una bomba en el sector norte capitalino, en circunstancias aún no aclaradas. Otra persona joven de 19 años, identificada como Roberto Bascuñán Bustos, resultó herida.

* Luego de tres años de investigación, el fiscal militar ad hoc, mayor de Ejército Renato Gómez Leppe, dictó el dictamen del sumario por el atentado en contra del Jefe de Estado, general Augusto Pinochet, ocurrido el 7 de septiembre de 1986, y condenó a la pena de muerte a Víctor Díaz Caro, Arnaldo Arenas Bejas, Mauricio Arenas Bejas, Juan Morales Avila, Vasily Carrillo Nova, Juan Ordenes Narváez, Jorge Angulo González y Lenin Peralta Véliz, sindicados como "fusileros" en el citado hecho.

* Un comando de entre 18 y 20 individuos, cubiertos con gorros pasamontañas, asaltaron la sede del Partido Demócrata Cristiano en la ciudad de La Serena - a unos 470 Km. al norte de Santiago -, destrozando enseres muebles y pintando consignas por los candidatos gobiernistas.

23 noviembre

* Un recurso de amparo preventivo en su favor presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el prensista Daniel Manuel Sagües Espinoza, ante los cinco secuestros temporales que ha sido objeto por parte de desconocidos el 10 de octubre y noviembre, además de las amenazas de muerte recibidas.

* El Director Nacional de Gendarmería - personal militarizado que resguarda los penales del país -, abogado Héctor Novoa, advirtió que "se sancionará a los responsables de cualquier actitud que asuman los internos y que impliquen el incumplimiento de resoluciones judiciales, porque constituye un acto de indisciplina" al referirse a la negativa de los presos políticos de concurrir a declarar ante tribunales militares.

* Por segunda vez durante el día actuaron los guardaespaldas del candidato presidencial oficialista Hernán Büchler contra de pobladores de sectores marginales de Cerro Navia y Maipú, en Santiago, al producirse contramanifestaciones populares. En ambas oportunidades fueron agredidos con laques y bastones, además de disparos al aire, resultando lesionados y heridos de cierta gravedad.

* El ex jefe operativo de la CNI y actual presidente del ultraderechista Partido Avanzada Nacional, mayor de Ejército Alvaro Corbalán, reiteró en Antofagasta - a unos 1.300 Km. al norte de Santiago - que "mantengo ante una eventual amenaza a las Fuerzas Armadas, tomaré un fusil de mis soldados y no sólo voy a combatir a los marxistas Nahuelbuta - cordillera del sur del territorio -, sino que en cada cuadra y en cada barrio de Chile..."

24 noviembre

* La Corte Suprema de Justicia confirmó las encargatorias de reo por apremios ilegítimos decretadas en contra de nueve funcionarios de Investigaciones (policía civil), que afectaron a Vasily Carrillo y José Silva Hidalgo, actuales presos políticos.

* A disposición de la Fiscalía Militar por presuntas ofensas a Carabineros, fue puesto el poblador Mario Mejías, quien fue detenido en una manifestación del Movimiento Sebastián Acevedo. Mejías fue una de las personas que ha

RECuento Informativo

públicamente cuando el Papa Juan Pablo II visitó Chile en 1987.

* El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) dio a conocer que en los 16 años de gobierno militar han perdido la vida 1.117 de sus militantes, 289 son detenidos desaparecidos, 98 han muerto en presuntos enfrentamientos, 79 en acciones internacionales y hay 623 ejecutados.

noviembre

* Un menor de 16 años, identificado como Pablo Marcelo Robles Ortigas, falleció destrozado por un artefacto explosivo, en tanto otro, llamado Oscar Ojeda Ortega, de 17, resultó herido, en el sector de La Obra, lugar en que el año 1986 fue sitio del atentado contra el general Augusto Pinochet.

* El candidato presidencial Francisco Javier Errázuriz acusó al Ministerio del Interior de ofrecer 25 millones de pesos (poco más de diez mil dólares) a aspirantes a diputados para que retiren sus postulaciones.

noviembre

* Graves destrozos materiales y heridas de cierta consideración a un operador técnico, provocó la detonación de un aparato explosivo en la sala de prensa de la radioemisora capitalina "Minería", colocada por desconocidos.

noviembre

* Luego de seis años de investigación, la titular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, Dobra Luksic, sentenció a 820 días de cárcel a cuatro agentes de la CNI, identificados como Manuel Varela Mendoza, Norman Jeldres Aguilar, Francisco Zuñiga Acevedo y Jorge Venegas Silva, como autores de lesiones graves en contra de sindicalistas y dirigentes políticos, entre otros el doctor Manuel Almeyda Medina, hecho ocurrido el primero de mayo de 1983 en Santiago.

noviembre

* Internado en un hospital capitalino quedó el menor Osvaldo Arce Maldonado, de sólo cuatro años, quien el sábado último recibió profundas heridas en la cara y en el pecho luego que cayera junto con su padre a unas alambradas desde un bus policial, en el cual habría sido arrastrado por efectivos de carabineros.

* En un violento operativo realizado por funcionarios antisubversivos de Carabineros, fueron detenidos en dos domicilios de la comuna de Conchalí, en el sector norte de Santiago, tres adultos y dos menores de edad, acusados de "tenencia ilegal de armas". Los afectados son Luis Heleno, de 21, años y Sergio Alejandro Herrera Villagra, de 16; una joven de 16 años, solamente identificada como Marcela; y los hermanos Manuel Francisco y Marcelo Peter Saavedra Rodríguez, de 18 y 17 años respectivamente.

noviembre

* Falleció en la Posta Central de Santiago el dirigente del sindicato de excavadores Francisco Nuñez Cantillana, a consecuencia de las lesiones provocadas por los desconocidos el pasado viernes 24 de noviembre. El líder obrero fue golpeado brutalmente por los civiles armados y arrojado desde un bus en marcha, causándole diversas heridas y un traumatismo encefalocraneano grave.

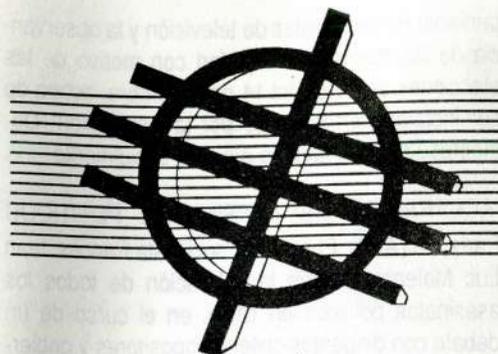
noviembre

* El abogado Alberto Espinoza, en representación del preso político Juan Ordenes Narvaez, presentó un recurso de protección en favor del recluso luego que fuera encontrado en su celda de la Cárcel Pública de Santiago un micrófono inalámbrico, adosado a su cama.

Principales indicadores de represión

(Denuncias recibidas en noviembre por el Depto. Jurídico CCHDH)

Tipo de violación	Total	Tipo de violación	Total
Muertes	1	* Tratos crueles, inhumanos y degradantes	11
Homicidios Frustrados	2	(heridos y lesionados)	
Heridos y lesionados a bala o por explosivos)		* Amedrentamientos	13
Detenciones arbitrarias	13	* Allanamientos	4
Individuales	3		
En manifestaciones	1	Fuente: Departamento Jurídico CCHDH	
Por abuso de poder	9		



NOVIEMBRE EN EL MUNDO

JUSTICIA Y VERDAD. Bogotá, 3 (UPI). El delegado de Chile al foro por la Paz de la Democracia Cristiana latinoamericana, René Fuentealba, pidió "justicia y verdad" para aclarar las denuncias sobre presunta participación de militares en violaciones de los derechos humanos en su país. "Queremos justicia y verdad para que se aclaren los hechos ocurridos durante el gobierno militar y toda clase de delitos", precisó Fuentealba en conferencia con corresponsales.

DELEGACION ITALIANA A ELECCIONES. Roma, 3 (AFP). El Senado de Italia enviará una delegación de sus miembros a las elecciones chilenas que se llevarán a cabo en diciembre para que actúen como observadores, informó hoy el presidente de la Cámara Alta, Giovanni Spadolini. Spadolini respondió en estos términos a una carta que le envió el presidente del bloque comunista del Senado, Ugo Pecchioli, en la que solicitaba el envío.

INVESTIGACION A VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS. Nueva York, 9 (AP). La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) solicitó hoy al presidente chileno Augusto Pinochet que ordene una

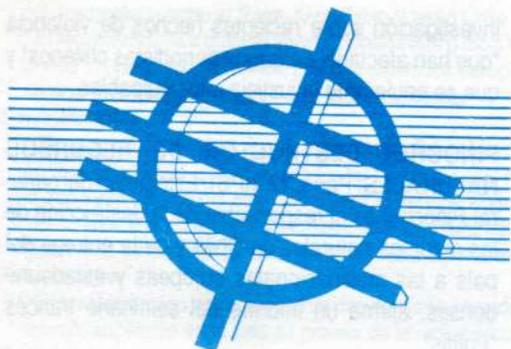
investigación sobre recientes hechos de violencia "que han afectado a algunos periodistas chilenos que se envíe ante la justicia a los culpables."

PINOCHET DESTRUCTOR DE RECURSOS NATURALES. París, 12 (IPS). El régimen del general Pinochet es el responsable de la destrucción de los recursos naturales de Chile y de la entrega del país a las multinacionales europeas y estadounidenses, afirma un informe del seminario francés "Politis".

ASESORIA ELECTORAL BRITANICA. Londres, 11 (ANSA). El agente publicitario preferido de la Primera Ministra británica Margaret Thatcher, asesoramiento al candidato del Presidente chileno Augusto Pinochet para las elecciones presidenciales de ese país, afirma "The Observer" en su edición dominical. Indica el diario que el publicista Mark Cluckman fue el portador de una propuesta de agresividad thatcherista "en la campaña electoral" "candidato de la extrema derecha (Hernán Büchler)".

MEJORAN DERECHOS HUMANOS. Nueva York, 13 (AFP). La situación de los derechos humanos en Chile "mejoró" durante el primer semestre de este año, confirmando la tendencia al restablecimiento de un sistema de respeto a las libertades fundamentales, según un informe del relator especial Fernando Volio difundido hoy. Sin embargo, agrega el documento - "todavía se practica la tortura aunque en menor escala y selectivamente, con lo que la situación es muy preocupante".

CHILE ENDEUDADO CON OEA. Washington, 13 (UPI). Chile debe a la Organización de Estados Americanos (OEA) una suma de 334 mil dólares de los casi 500 mil que debe pagar anualmente como aporte, para mantener junto a los otros 32 países del continente en funcionamiento de la entidad.



NOVIEMBRE EN EL MUNDO

INDULTO PARA AGRESORES DE B. LEIGHTON.

Roma, 14 (AP). Un tribunal romano de apelaciones encontró hoy inocentes a dos italianos - Stefano delle Chiaie y Pier Luigi Concutelli - acusados del intento de asesinato del Vicepresidente de la República chilena Bernardo Leighton y su esposa, ocurrido en 1975 en un suburbio de Roma.

OPOSICIÓN A AMNISTIA. Washington, 17 (AFP). El presidente de la Comisión Interamericana de derechos humanos, Oliver Jackman, denunció ante la 19a. Asamblea Anual de la OEA la que calificó de "profundamente perturbadora tendencia" de echar tierra sobre los crímenes cometidos por los militares durante gobiernos dictatoriales.

MENEM: RELACIONES CON CHILE SERAN MAS AMPLIAS Y POSITIVAS. Mendoza, 22 (enviado especial Las Últimas Noticias). El Presidente de Argentina, Carlos Saúl Menem, al ser consultado sobre la llegada de la democracia en Chile afirmó que, desde su país, "se van a profundizar positivamente las relaciones entre ambas naciones".

EXIGIRAN EQUIDAD A TV CHILENA. París, 22 (AFP). Un "observatorio" para analizar el compor-

tamiento de los canales de televisión y la observancia de las normas de equidad con motivo de las elecciones en Chile del 14 de diciembre, acaba de ser instalado en Santiago por la Asociación "Democratie et Garantie", se anunció oficialmente.

ACLARACION DE ASESINATOS POLITICOS.

París, 23 (AFP). El senador socialista francés Jean Luc Melenchon pidió la aclaración de todos los asesinatos políticos en Chile, en el curso de un debate con dirigentes chilenos opositores y gobiernistas en una emisión conjunta de Radio Francia internacional y Radio Cooperativa de Santiago.

ONU EVALUA CASOS DE TORTURA.

Ginebra, naciones Unidas, 24 (AFP). El Comité contra la Tortura comprobó "una voluntad auténtica de reprimir ésta con mayor vigor" en los once países cuyo caso acaba de examinar, de los cuales sólo dos, Colombia y Chile, no aplican íntegramente la Convención, afirmó el presidente suizo Joseph Voyame.

ABOGAN POR PERIODISTAS AMENAZADOS.

Washington, 29 (Reuter)- Londres, 29 (AFP). La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) pidió al Presidente chileno Augusto Pinochet que tome medidas para garantizar el trabajo de periodistas quienes han sido objeto de una campaña de ataques; en tanto el Instituto de Prensa Internacional (IPI) protestó ante el gobierno de Chile por "las agresiones de las que fueron víctimas algunos periodistas".

AVANCE PACIFICO A DEMOCRACIA EN CHILE.

Nueva York, ONU, 29 (AFP). Con 80 votos a favor, dos en contra y 50 abstenciones fue aprobado un proyecto de resolución que felicita al pueblo chileno por su "pacífico avance hacia el restablecimiento de una democracia representativa y pluralista", en la Tercera Comisión de la Asamblea General.